

# PATRIA



ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.

PRECIO DE SUSCRICION.	
Un año, en los Estados Unidos.	\$6.00
Un semestre, id. id.	3.00
Un trimestre, id. id.	1.60
EN EL EXTERIOR.	
Un año, pago adelantado.	\$7.00
Un semestre, id. id.	3.75
Un trimestre, id. id.	2.25
NUMERO SUELTO.	10 cts.

Año IV. Nueva York, 9 de OCTUBRE de 1895. | Núm. 185

Diríjase la correspondencia de "Patria" á  
**S. FIGUEROA,**  
284 PEARL ST., New York City.

## BASES

del Partido Revolucionario Cubano,  
propuestas por encargo de la emigración de  
Cayo Hueso y aprobadas por las demás  
emigraciones.

Artículo 1. El Partido Revolucionario Cubano se constituye para lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la Isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico.

Art. 2. El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto precipitar inconsideradamente la guerra en Cuba, ni lanzar á toda costa al país á un movimiento mal dispuesto y discordante, sino ordenar, de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le unan, una guerra generosa y breve encaminada á asegurar en la paz y el trabajo la felicidad de los habitantes de la Isla.

Art. 3. El Partido Revolucionario Cubano reunirá los elementos de revolución hoy existentes y allegará, sin compromisos inmorales con pueblo ú hombre alguno, cuantos elementos nuevos pueda, á fin de fundar en Cuba por una guerra de espíritu y método republicanos, una Nación capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos y de cumplir, en la vida histórica del continente, los deberes difíciles que su situación geográfica le señala.

Art. 4. El Partido Revolucionario Cubano no se propone perpetuar en la República Cubana, con formas nuevas ó con alteraciones más aparentes que esenciales, el espíritu autoritario y la composición burocrática de la colonia, sino fundar en el ejercicio franco y cordial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer, por el orden del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales, los peligros de la libertad repentina en una sociedad compuesta para la esclavitud.

Art. 5. El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agrupación victoriosa que considere la Isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces le permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar á todo el país la patria libre.

Art. 6. El Partido Revolucionario Cubano se establece para fundar la patria ana, cordial y sagaz, que desde sus trabajos de preparación, y en cada uno de ellos, vaya disponiéndose para salvarse de los peligros internos y externos que la amenacen, y sustituir al desorden económico en que agoniza, un sistema de Hacienda pública que abra el país inmediatamente á la actividad diversa de sus habitantes.

Art. 7. El Partido Revolucionario Cubano cuidará de no atraerse, con hecho ó declaración alguna indiscreta durante su propaganda, la malevolencia ó suspicacia de los pueblos con quienes la prudencia ó el afecto aconseja ó impone el mantenimiento de relaciones cordiales.

Art. 8. El Partido Revolucionario Cubano tiene por propósitos concretos los siguientes:

I. Unir en un esfuerzo conjunto y común la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.

II. Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos de dentro y fuera de la Isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que después de ella se funden, y deben ir en germen en ella.

III. Propagar en Cuba el conocimiento del espíritu y los métodos de la revolución, y congregar á los habitantes de la Isla en un ánimo favorable á su victoria, por medios que no pongan innecesariamente en riesgo las vidas cubanas.

IV. Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que abrir recursos continuos y numerosos para la guerra.

V. Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á acelerar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la nueva República indispensable al equilibrio americano.

Art. 9. El Partido Revolucionario Cubano se registrará conforme á los Estatutos secretos que acuerden las organizaciones que lo fundan.

## DIRECTORIO

DEL  
Partido Revolucionario Cubano.

DELEGADO . . . . . Tomás Estrada Palma  
TESORERO . . . . . Benjamín Guerra.  
SECRETARIO de la Delegación. . . . . Gonzalo de Quesada.

## CUERPOS DE CONSEJO.

De Cayo Hueso—*Presidente*, J. D. Poyo.  
*Secretario*, Ramón Rivera.  
De Tampa—*Presidente*, Ramón Rivero y Rivero.  
*Secretario*, Julio César Orta.  
De West Tampa (Cuba-City)—*Presidente*, Cecilio  
Henríquez.  
*Secretario*, Gualterio García.  
De Nueva York—*Presidente*, Juan Fraga.  
*Secretario*, Antonio Camero.  
De Filadelfia—*Presidente*, Dr. Juan Guiteras.  
*Secretario*, J. González.  
De Martí City, Ocala, *Presidente*, Guillermo Sorondo.  
*Secretario*, Martín Rodríguez.  
De Jamaica—*Presidente*, J. M. Rondón.  
*Secretario*, Manuel Estrada.  
De Veracruz—*Presidente*, José Miguel Macías.  
*Secretario*, Ignacio Zarragoitia.

## DIRECCIONES:

Tomás Estrada Palma. . . . . 66 Broadway.  
Benjamín J. Guerra . . . . . 192 Water Street.  
Juan Fraga . . . . . 839 Fulton Street, Brooklyn.  
Cecilio Henríquez . . . . . West, Tampa.  
J. D. Poyo . . . . . Key West, Fla.  
Doctor Juan Guiteras . . . . . Filadelfia.  
Guillermo Sorondo . . . . . Martí City, Ocala.  
J. M. Rondón . . . . . Kingston, Ja.

## Comunicaciones Oficiales.

Partido Revolucionario Cubano.

### DELEGACION.

Nuestros hermanos en armas derraman con profusión su sangre generosa y sacrifican diariamente sus vidas en aras de la independencia de Cuba. En cambio no nos piden sino municiones y armas. Para comprar y remitir estos elementos de guerra es de todo punto indispensable contar con recursos pecuniarios, que no pueden reunirse de momento sino por medio de la contribución voluntaria de los cubanos que residen ó se hallan de paso en el extranjero.

A ellos acudo en la confianza de que no serán sordos á la voz de su conciencia, que les impone el deber ineludible de prestar al Ejército Libertador su ayuda inmediata y eficaz.

A fin de que este llamamiento á los nobles impulsos de generosidad, nunca desmentidos de nuestros compatriotas, dé resultado satisfactorio, he nombrado algunas comisiones de personas respetables, de honradez probada, para que reciban las contribuciones voluntarias, que aquellos hagan abiertamente ó en privado, según cuadre á sus intereses ó á las especiales circunstancias en que se encuentren.

Seguro de que no habrá uno que pudiendo contribuir no se apresure á verificarlo, aun á costa de sacrificios, anticipo á todos la expresión de patriótico reconocimiento en nombre de los hermanos nuestros que allá en los campos de la patria prodigan su sangre y vida por la honra, la dignidad y la regeneración política del pueblo cubano.

El Delegado,

T. ESTRADA PALMA.

Esta Delegación no puede menos que reconocer los nobles sentimientos de los patriotas que abandonan sus hogares en Cuba y en otros países de América, para venir á los Estados Unidos á ponerse al servicio de la revolución. Pero, al mismo tiempo, no puede menos que hacer público, que estando los fondos que se recolectan destinados, por la voluntad expresa de los contribuyentes, á auxiliar el Ejército Libertador, no se halla la Delegación autorizada á faltar á este sagrado encargo, distraiendo cantidad alguna del objeto indicado. En tal virtud, por sensible que sea, véase obligada á declarar que aquellos que vienen de su propio motivo, sin ser llamados por ella, no deben contar absolutamente con recibir auxilio alguno pecuniario, y que sólo se atenderá á los gastos personales de los que presten servicio oficial; gastos que han de ser en todos los casos tan moderados como sea posible, pues no debe perderse de vista que, en su mayor parte, el tesoro modesto del Partido Revolucionario procede de la dádiva generosa del pobre, y no debe nunca echarse en olvido el noble ejemplo que nos ofrecen de privaciones sin cuento, á que se resignan gustosos, los que luchan heroicamente en los campos de Cuba por darnos una patria libre.

El Delegado,

T. ESTRADA PALMA.

New York, 25 de julio de 1895.

## DE ADMINISTRACION

PATRIA, desde el presente mes, ha empezado á ver la luz dos veces por semana: los miércoles y sábados.

Era esta una necesidad sentida y expresada con frecuencia por nuestros entusiastas cooperadores.

Como verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, el precio de suscripción apenas se ha alterado.

Esperamos que nuestros compatriotas sigan, como hasta aquí, dispensando á PATRIA su concurso efectivo.

## CARTAS ABIERTAS

II.

Nueva York, 7 de octubre de 1895.

Sr. Rafael Montoro.

Habana.

Distinguido señor: La consecuencia inmediata de sus aseveraciones ha sido la de hacerlo descender á Vd. al fondo obscuro y cenagoso en que se revuelven los gratuitos difamadores de su propio suelo natal. A Vd. se le admiraba por muchos conceptos: se le tenía por un político serio y honrado, y ahora, ganoso de servir bien á su señor, preséntase como maestro de la perfidia y mete á barullo y exhibe á la luz de insigne mala fé la grave situación de Cuba, situación que es legítimo producto de la colonización española, cuya historia es una continua serie de atentados á la libertad y el progreso. El árbol se conoce por sus frutos. La asendereada *interview* ha despertado pena é indignación profundas: pena, por la decepción experimentada por muchos que jamás creyeron que á tanto descendiera su nivel moral; indignación, porque la actitud de Vd. es exponente de la perversidad del servilismo infiltrado en las venas de algunos miseros, conformes con su condición de esclavos.

Todos sus afanes se cifran en exaltar las ilusorias excelencias de la ley Abarzuza, que Vd. pinta como un estado de venturas paradisíacas, en rebajar las proporciones del movimiento revolucionario á las de *merienda de negros* y á negar toda relación de identidad ó de cordial inteligencia entre los autonomistas y los perturbadores del *orden público*, que diría *El País*.

Antes del 24 de febrero "la situación político-económica mejoraba constantemente. Los autonomistas trabajaban sin cesar, con la esperanza de la autonomía casi á la vista." Y émulo de Moisés, estaban destinados á morir sin entrar en la tierra de promisión.

"Hemos sugerido al gobierno que publique las propuestas reformas. Esta publicación oficial tendrá un doble objeto: 1.º, privar á los separatistas de todo pretexto para estar sobre las armas; 2.º, desvirtuar la suposición de que nuestro trabajo no ha sido satisfactorio."

"Nos daba (la ley Abarzuza) una especial autonomía para Cuba: un cuerpo representativo, la mitad nombrada por el gobierno, y la otra mitad por el pueblo de Cuba, y el cual discutirá todas las cuestiones cubanas."

Claro es que Vd. no acomete la empresa, aunque no fuera más que para ilustración de su interlocutor, de justificar los empeños de sus engaños. Solamente se puede abusar así de la credulidad ajena á través de la distancia por aquello de que á luengas tierras luengas mentiras. ¿Cuáles son, dónde están los adelantos políticos, sociales y económicos obtenidos por la sola eficacia del partido autonomista ó por virtud de la acción reparadora de la metrópoli? Sin el sacudimiento de 1868 no hubieran terminado los Lersundis y disfrutaríamos del Real Decreto Orgánico de Ayuntamientos de 27 de julio de 1859 con su cohorte de comandantes militares, que hoy retoñan y florecen con tropical lozanía por todo Cuba en los Alcaldes Corregidores. La abolición de la esclavitud arranca del decreto de Céspedes y de la voz de la conciencia universal que tuvo su gloriosa expresión en la Cámara de Guáimaro. La Constitución, entregada sistemáticamente al ludibrio de gobernantes arbitrarios; las leyes electorales, supeditadas á la prepotencia integrista; la ley de reuniones públicas, que un imbécil celador de policía puede pisotear; la de asociaciones, la

de imprenta y otras, son la secuela forzosa de los combates librados durante diez años por los héroes que con el sacrificio de sus haciendas, de sus familias y de su existencia lograron adquirir condiciones para que Vd. más tarde fuese á las Cortes como Diputado y después, con la autoridad de esa investidura, negase tres veces á su maestro.

Aún así, como las leyes en España, y más las dictadas para Cuba, son una solemne mixtificación, en el fondo de nuestra situación política ha palpitado siempre el régimen antiguo. Estábamos bajo el imperio de una enorme ficción, de una farsa insostenible, de una burla irritadora que á menudo parecía reto lanzado al rostro de los oprimidos. No lo digo yo; cansados estamos todos de leerlo en *El País* y de oírlo en los discursos de los autonomistas. A España no se le ha quitado nada sino por la fuerza. En el orden político, la servidumbre del cubano ha sido la norma, y la superioridad del metropolitano, por juro de heredad, la ley suprema. Nosotros nos llamábamos irónicamente españoles de segunda clase. Entre nosotros, la lucha ha sido, es y será perpetua entre el *indigena* y el conquistador, hoy igual á ayer y mañana igual á hoy; porque el español, irrefractable y refractario á la civilización, únicamente dejará de ser lo que es, á juicio del catalán Pompeyo Gener, el día en que por inesperado cataclismo geológico se transformen las condiciones físicas y naturales de la península ibérica, en suma, cuando no haya tierra de garbanzos. Los progresos realizados por Cuba, los ha conseguido por su propio esfuerzo, á despecho de España y contra las trabas puestas por España. En lo que concierne á las iniciativas de los hijos del país, no somos rezagados. Lo sabe Vd., y puede preguntárselo á José Antonio Saco, quien le dará en todo caso demostración cumplida en célebres folletos, así como ha sido el inagotable arsenal en que Vd. y otros se han provisto de argumentos en pro de la autonomía.

En lo que toca á la voluntad de la Península, no hay más que motivos de queja y de protesta. La cuestión económica, que es una de las fases de la política, y la financiera, no me dejarán mentir. Ni tengo necesidad de exponerlas porque su mismo escándalo las ha vulgarizado para honra y prez de la nación que las engendró y las mantiene á los canceños senos de su inmoralidad, corrompida y corruptora. En *El País* he aprendido que Cuba es una *factoría* á donde van á saciarse la rapacidad y las concupiscencias de los monopolios peninsulares. En *El País* y en los *meetings* autonomistas se me ha enseñado que Cuba es un país sujeto al saqueo legal é ilegal de la metrópoli, una tierra infeliz á que afluyen patanes que, sin haberse sacudido aún el polvo de sus sandalias de harapientos peregrinos, se dan aires de civilizadores y esquilman al contribuyente y toman posesión del empleo público "para ejercer impunemente la profesión de bandoleros." (1) En *El País* he recibido incontables lecciones encaminadas á convencer al orbe de lo monstruoso de las relaciones económicas impuestas por la ley del más fuerte entre España y su colonia. En *El País* se me ha referido la iniquidad encubierta por unos presupuestos votados por mayorías militaresmente disciplinadas, pero que no los pagan, para arrojarnos sobre los hombros de los cubanos, los cuales dan su oro y no intervienen en la formación de ellos ni en el manejo é inversión de sus caudales. En todas partes, al imponer tributos sin el con-

(1) Palabras de un discurso del diputado á Cortes don Rafael Fernández de Castro.

sentimiento del pueblo se le llama tiranía. Acumular citas á este respecto sería inacabable; serían tantas cuantas son las ediciones diarias de *El País* desde su fundación con el título de *El Triunfo* en 1878 hasta la fecha.

Los presupuestos son la clave del modo de ser de esa maltratada Cuba, que no es provincia con relación á las preeminencias que sobre ella gozan las regiones peninsulares, ni colonia en la acepción científica de la palabra, pues es simplemente tierra de servidumbre y explotación inícuca. No hablaré de nada anterior á la guerra de los diez años ni relativo á ese período; no habría tintas bastante negras para dar al cuadro tonos sombríos. El órgano de la Junta Central me ha enseñado que, desde 1878, el país ha vivido en constante anomalía financiera. Hasta 1882 los gastos y los ingresos se elevaron á cifras excepcionales. En ese año se inició la reorganización con los siguientes desastrosos resultados, que son las liquidaciones de presupuestos nivelados:

Años.	Ingresos.	Gastos.	Déficit.
1882-83.	\$27,555,745.67	\$55,378,241.59	\$7,822,495.92
1883-84.	23,462,268.29	33,715,742.67	4,253,534.38
1884-85.	25,384,417.59	31,918,586.88	6,534,168.72
1885-86.	31,870,899.66	35,609,618.95	3,738,719.22

A los cuatro años de iniciada la reorganización de la Hacienda los déficits sumaban \$22,448,918. Es de notar especialmente la enorme desproporción entre las cantidades presupuestas y las recaudadas, y entre los ingresos efectivos y los gastos realizados. Estos datos, escribe *El País* comentándolos, unidos á la ascendencia de los déficits, demuestran la existencia de una completa desorganización administrativa y financiera.

Gravisima llegó á ser la situación de Cuba en 1886. El Ministro de Ultramar Sr. D. Germán Gamazo no encontraba ya (textual) manera de aplicarle paliativos en atenuaciones, y añadía:

"No podía, en efecto, durar mucho tiempo la reserva de una situación que consiste en recaudar anualmente 26 millones de duros gastando 31, y aumentando el déficit con los cuantiosos intereses de la deuda flotante con que se acude á cubrir aquella enorme diferencia."

Veamos las cifras después de tentativas inútiles de ese estadista:

Años.	Ingresos.	Gastos.	Déficit.
1886-87.	\$22,762,767.11	\$26,628,906.28	\$3,866,139.17
1887-88.	20,126,867.49	25,264,781.69	5,137,714.20
1888-89.	23,925,705.52	23,933,241.76	7,536.24

Tras la última reducción el déficit desaparece en 1889 á 90 y 90 á 91 sustituyéndolo un superávit de \$316,171.37 y \$515,723 respectivamente á fuerza de recargos tributarios y especialmente aduaneros de tal consideración, que promovieron en esta república americana la política de represalias á que obedecieron aquí el bill Mac Kinley y en Cuba el movimiento económico que hizo cundir la alarma entre todos los incondicionales y el gobierno. El convenio de reciprocidad á que se llegó como resultado y el vencimiento de los últimos plazos de la leonina Ley de Relaciones desorganizaron la renta de aduanas, ya muy quebrantada por las tradicionales defraudaciones, y volvió la *debafe* financiera á seguir su curso, como la procecion de la zarzuela.

Años.	Ingresos.	Gastos.	Déficit.
1891-92.	\$20,690,562.76	\$25,706,731.01	\$5,016,168.25
1892-93.	20,060,070.53	24,925,625.18	4,865,554.65
1893-94.	20,432,764.47	26,123,165.34	5,830,400.87

Los datos aducidos tienen para Vd. carácter de indestructibles: son de *El País*. Y cuide Vd. de advertir al *New York Times* la inversión de los 26 millones á que ascendía últimamente nuestro presupuesto: 12 millones para pagar los intereses de una deuda, que es nacional y que echa la metrópoli sobre Cuba; 6 millones para el ejército mantenido para sostener la soberanía española; 2 millones y medio en Orden Público y policía; altas cantidades en clases pasivas, parásitos peninsulares que absorben el jugo de la Isla; de modo que á un país obligado á aflojar así su bolsa, solamente se le destinan para fomento \$700,000, de los cuales \$164,000 se destinan á Universidad é Institutos y \$18,000 ¡qué befa! á instrucción primaria, para que vea sus ciudades sin calles, sus campos sin caminos, sus escuelas en el más criminal abandono y *españolizadas* bajo la férula de ignorantísimos maestros que de *allá* se envían para más hacer sentir á los nativos el yugo de la opresión.

Y es ésa la situación político-económica que mejoraba constantemente? ¿ése es el zenit á que habían llegado las esperanzas y aspiraciones autonomistas, según dijo Vd. al redactor del *Times*, cuando los separatistas izaron la bandera de la rebelión? Bien sabe Vd.—asi se lo demanden la severidad de sus contemporáneos y los anatemas de la posteridad—que son de todo punto

falsos sus informes; pero precisamente con ellos tiene Vd. por maligno objeto extraviar la opinión para enajenar voluntades á sus contreráncos y recabar apoyo moral y material para la maltrata España. Acaso confía Vd. en que su madre patria será pródiga en la recompensa y abruma sus protervas ambiciones de verbo engreído y desairado de una agrupación que fué, con el prestigio de elevados puestos ó con el peso de una dádiva que caería sobre su espíritu como una maldición dantesca. ¡Ah! no piensa Vd. que nació en la *Perla negra* y que los puros recibirán su españolismo á beneficio de inventario, sólo mientras Vd. se presté á sus odiosos fines. Usted para ellos es y será uno de tantos *austracantes*, meretrices de nuestra política que entregan su cuerpo prostituido, no su corazón, á la lascivia de los duros conquistadores. En la culpa llevará Vd. la penitencia. En las épocas críticas se revelan los hombres, y ya lo conocemos á Vd. tal cual es. Usted nos ha mostrado las horribles desnudeces de su alma pequeña; usted escondía en su espléndido ropaje de orador aleoista frío, incapaz de desatender sus personales provechos; detrás de la tribuna agazapaba Vd. su corazón seco, incapaz de latir á impulsos de sentimientos simpáticos para Cuba. La tribuna ha sido para Vd. á un mismo tiempo trampa y emboscada. Su obra es digna de tal hombre; sólo que entre el pavor del nocturno silencio no será tranquilo su reposo: caldeados sus ojos por el insomnio y agitada por trágicas acusaciones su conciencia, en torno de su lecho vagarán sombras de héroes que le griten: ¡Caín! ¿qué has hecho de tu hermano Abel?

Tiene aún mucho que decir  
Su atento S. S. Q. B. S. M.

EDUARDO YERO.

CUBA.

(Continuación).

VI

EL TABACO

La industria tabacalera, tan floreciente en otros días, que sólo en el departamento Occidental se valuaban en \$25,000,000 los diversos elementos agrícola, fabril y comercial de su riqueza; que pagaba \$60,000 diariamente á operarios innumeros y daba de comer á 90,000 personas, languidece tambien en lastimosa decadencia. Véase el plano inclinado por donde va rodando hacia la ruina, en el cuadro siguiente, que tomo del último informe que el cónsul inglés en la Habana, Mr. Alexandér Gollan, ha rendido á su Gobierno. Para mayor claridad, he calculado los valores:

Años.	Tabacos torcidos exportados.	Valor á \$40 el millar.
1889...	250,476,000	\$ 10,019,040
1890...	211,823,000	8,472,920
1891...	196,664,000	7,886,560
1892...	166,712,000	6,668,480
1893...	147,365,000	5,894,600
1894...	134,210,000	5,368,400

La progresión descendente respecto de 1889 es como sigue:

Años.	Tabacos torcidos.	Valor.
1890...	38,653,000	\$ 1,546,120
1891...	53,812,000	2,152,480
1892...	83,764,000	3,350,560
1893...	103,111,000	4,124,440
1894...	116,266,000	4,650,640
	395,606,000	15,824,240

Ahi se ve que los 395 y pico millones de tabacos dejados de exportar, han causado una pérdida de \$15,824,240 en el quinquenio.

De rama se exportaron 340,134 $\frac{1}{2}$  kilogramos en 1893, y 454,412 $\frac{1}{2}$  en 1894.

La causa principal del abatimiento de la industria, es que, como lo dijo en las Cortes el antiguo Ministro señor León y Castillo, desde 1,600 leguas de distancia no se puede gobernar bien á Cuba. Porque el tabaco habano goza de fama universal, se le ha gravado con grandes impuestos, entre ellos el de exportación, á tiempo que en todo el mundo se le castiga con tarifas más ó menos prohibitivas, pues su mismo mérito, en vez de abrirle los mercados, ha despertado el deseo general de rivalizar con él.

En sesión de 9 de Mayo de 1887 del Congreso de Diputados de Madrid, decía el señor D. José del Perojo:

"Dado nuestro derecho de exportación, que establece diferencias tan notables entre la exportación de tabaco en rama y la del tabaco torcido; á consecuencia del error de estos derechos tan mal meditados, vais á ver lo que es la exportación de este producto á

los Estados Unidos. Importan los Estados Unidos 13,950,000 libras de tabaco en rama; tabacos torcidos, sólo 983,893; esta industria ha tomado gran importancia en los Estados Unidos. principalmente por nuestros derechos de exportación, y hemos expulsado de la isla de Cuba gran número de operarios, que hoy se encuentran allí trabajando, y viviendo de un producto cubano y habiendo no sólo disminuido la población de Cuba, sino contribuido aquellos operarios á la riqueza y prosperidad de los Estados Unidos, que debiera desenvolverse en nuestra provincia ultramarina. Esa industria de los Estados Unidos valía en 1880 \$118,600,000, habiéndose aumentado considerablemente desde 1870 que sólo valían sus productos \$71,000,000. El número de operarios empleados en 1880 era 87,504; hoy se calcula en 92,000."

De nada valieron estas sensatas advertencias.

Nuestra guerra de 1868, arrojó á las playas norte-americanas grandes legiones de excelentes operarios, y con ellos emigró el arte de la elaboración. Restablecida la paz, hubieran podido retrotraerse las cosas á su anterior estado, pero los descomunales presupuestos y la imposición arbitraria á Cuba de la totalidad de una deuda que debiera ser nacional y no insular exclusivamente, pesaron sobre la abatida hoja como sobre todas las manifestaciones de la actividad cubana. Los Estados Unidos se apresuraron á recoger ese fácil botín de nuestra fracasada lucha. ¿Y por qué no? La culpa no es ellos, sino de quien les presentó, con jugadas torpes, la ocasión de darnos jaque mate.

Los derechos que en las aduanas de la Union, nuestro principal mercado, pagan la rama y la tripa, no son tan altos como los del torcido, ni á ella le conviene que lo sean, porque las necesitan como materia prima, que ligan con tabaco de Florida y Sumatra, para producir un artículo que por su precio compete ventajosamente con el similar cubano de regulares condiciones, y al cual el consumidor se ha habituado ya. A ese artículo se le bautiza fraudulentamente con el nombre de *tabaco habano*.

Cuanto al torcido, es otra cosa: el millar nuestro paga al fisco americano entre derechos por peso y recargo *ad valorem*, \$58.00; con este gravamen, el comercio tiene que ser muy restringido. Véanse estos guarismos del tabaco cubano introducido en los Estados Unidos:

Años.	En rama.	Elaborados.
1889	\$ 5,600,000	\$ 3,500,000
1890	7,100,000	3,900,000
1891	7,100,000	3,300,000
1892	7,900,000	2,800,000
1893	8,900,000	2,700,000

Entre los medios de que pudiera el Gobierno español valerse para levantar la industria, los primeros debieron ser, como en el caso de la producción azucarera, suavizar, los múltiples derechos que gravan desde el terreno donde se cultiva la planta hasta la fábrica donde se la manipula, sin que el Estado haya en compensación favorecido á las comarcas veguerías con ferrocarriles, carreteras, puentes, etc., que faciliten el transporte; y suprimir en absoluto los derechos de exportación, que sobre el tabaco torcido son de \$1.80 el millar, (el millar pesa de 12 á 14 libras); á medida que las aduanas extranjeras le obstruyan la entrada, facilitarles en los puertos cubanos la salida.

Simultáneamente con eso, abrirle el mercado nacional. A esto se objeta que renunciar á los \$18,800,000 que anualmente rinde á España el estanco, sería abrir un gran hueco en el presupuesto, del cual forman la octava parte, pues en el de 1895-96 figuran los ingresos por 151,743,444 pesos. Los autonomistas han respondido que las mercancías peninsulares entran en Cuba sin pagar apenas derechos; que si pagaran, como lo efectúan las de la Isla en la Península, podrían rebajarse los tributos que agobian al tabaco y el azúcar. Los patriotas sublevados avanzan más y dicen que con la independencia se resuelven definitivamente todas esas dificultades.

Otro recurso de salvacion sería celebrar tratados generales ó especiales, en que se obtuviesen ventajas para el tabaco; pero cuando quiere no puede, y viceversa. Aunque la Compañía arrendataria del monopolio en la Península compra anualmente 340,000 quintales de tabaco á los Estados Unidos, éstos no se han prestado á hacernos gracia, porque la ley Mc Kinley no autorizó al Poder Ejecutivo respecto de ese producto, ni los Congresos posteriores tampoco, pues lo que conviene á la Nación es contar, y no zapar, la industria tabacalera; porque en aquel

pueblo comercial ha sido causa frecuente de irritación el ver que España, siempre que ha podido, ha grabado con derechos muy onerosos los productos norteamericanos. Durante el convenio celebrado en virtud de la citada ley Mc Kinley, entraban libres en Cuba multitud de estos artículos con vivísima oposición de los productores peninsulares, principalmente los de Barcelona; por equivocación ó por lo que fuere, el modo como se ejecutó el convenio en la Isla ha dado lugar á reclamaciones del Gobierno de la Union, que algunos hacen subir, probablemente con exageración, á \$7,000,000, segun *El País* de la Habana, fecha 9 de Junio de 1894; al espirar el plazo señalado para la duración del convenio, pretendió España volver á aplicar sus elevadas tarifas á los productos de los Estados Unidos; estos amenazaron con represalias, que significaban excluir de los mercados americanos el azúcar de Cuba, y el Gobierno de Madrid tuvo que ceder. Todo lo cual revela cuatro verdades amargas: primera, que los Estados Unidos no tienen por qué prestarse á concesiones para con una nación que los soporta, pero que comercialmente no los quiere bien (ni tal vez de ningún otro modo); segunda, que si aun sin esta razón, no parece natural que los Estados Unidos suavicen sus recargos al tabaco, cuando España misma lo castiga haciéndole pagar más de lo equitativo, y prohibiendo su libre importación en la Península; tercera, que en asuntos económicos España no hace en Cuba lo que quiere, sino en tanto que los Estados Unidos se lo permiten; y cuarta, que la independencia se presenta otra vez como solución de todos esos conflictos de soberanía á medias.

La República Argentina ha excluido de sus puertos el tabaco habano, no obstante que en Cuba se le compran anualmente 24,000,000 kilogramos de cecina, que valen \$3,500,000; en cambio de eso, lo que vemos es que, en 1892, se importaron en aquella república 111,000 hectólitros de vinos españoles, y 200,000 en 1893, segun informe de un agente de Italia en Buenos Aires. Es evidente que cuando Cuba pueda celebrar tratados, no procurará colocar vinos que no fabrica, sino sus productos propios; y entonces la Argentina, ó recibirá el tabaco de la Isla, ó se quedará con su tasa, que bien podrían suministrar á Cuba, con reducción de fletes, Colombia ó Centro América, como le estuvieron ambas enviando hasta hace poco ganado en pié. Todo se reduciría á establecer por acá ese negocio de un modo económico para que tuviera vida propia, y hacer, en cambio, concesiones aduaneras.

Lejos de pensar en esto, lo que ha estado proyectando España es cultivar tabaco en la Península; forjóse la ilusión de que obtendría magníficos resultados, que remediaría la crisis vinícola que la affige, y que enriquecería á Almería, Jerez, Jaen, Sevilla, Córdoba, Granada, Orense, Pontevedra. A las Cortes se presentó con ese objeto un proyecto de ley que no prosperó, debido sin duda á que ya en Canarias el ensayo tuvo tan mal éxito, que, como observó *El Día* de Madrid, "es muy raro encontrar isleño tan patriota que fume el tabaco producido en su país." Además, la innovación debilitaría la renta del Estanco. La Compañía arrendataria del monopolio está obligada á comprar anualmente 3,000,000 por lo menos de kilogramos á Cuba, (y hemos leído que no siempre cumple;) cuando en la Península se cosechara abundantemente tabaco, es claro que se llevaría menos de Cuba, lo cual no sería precisamente motivo de afición para nuestros protectores hermanos de allende; pero la inferioridad del artículo lo dejaría sin venta, ó haría disminuir el consumo, y diez y diez y nueve millones de pesos siempre son diez y nueve millones.

R. M. MERCHAN.

Bogotá, Agosto 22 de 1895.

REVISTA  
De la PRENSA de los ESTADOS UNIDOS.

Setiembre 17.

El día empezó propicio, pues todos los periódicos importantes de la ciudad se ocuparon de nuestra causa; ya para burlarse ó desmentir una entrevista insolente y disparatada del señor Dupuy de Lome que apareció en el *Herald*, ó para saludar con cariño y respeto á las huestes libertadoras. La gran popularidad del *Herald* no ha resultado sino en perjuicio del señor Dupuy de Lome, pues al estampar en sus hojas que circu-

lan por el orbe, los errores y quiotadas de tan desgraciada entrevista, ha sacado al ministro español de la obscuridad inofensiva en que yacía á una prominencia triste y deshonrosa.

De un largo editorial del *Daily Mercury*, titulado: "Los esfuerzos desesperados de España," extractamos lo que sigue:

"La profesión del soldado es, ó debiera ser honrosa; y su uniforme no debe degradarse, como lo están degradando los españoles, . . . y España se rebaja y denigra al formar batallones de criminales . . . Pero los esfuerzos de España, serán en vano. La estrella solitaria de Cuba está alzándose, para nunca más eclipsarse."

Otra vez vuelve á la carga el *Recorder*, diciendo que:

"Si es verdad que España en su contienda desesperada ha decidido abrir sus cárceles á condición que los criminales peleen contra los revolucionarios, eso sólo indica una degradación sin igual en los anales de los países civilizados. Titubeamos antes de creer tales noticias; pero si se corrobora, la opinión pública en este país exigirá la adopción de medidas energicas de parte de la administración á favor de los patriotas cubanos. No le permitiremos á España que lleva á cabo tal atentado sin nuestra protesta, vigorosa y eficaz."

Cerca de un millón de personas leerán en la página editorial del *World*, dos artículos que brotan de una sincera amistad por nuestra causa. El primero, bajo el título de "El derecho de embarcar armas en Cuba," es, en su esencia, una disquisición legal, manteniendo, que "á creer al gobierno español, no hay guerra en Cuba; y si nosotros estamos en paz con España y sus dominios, ¿qué ley puede impedirle á un comerciante americano embarcar armas para Cuba? Armas y municiones son contrabando de guerra, por supuesto; pero el gobierno español insiste en que no hay guerra en Cuba; por lo tanto, no puede existir el contrabando, y no hay razón para neutralidad de nuestra parte . . . Nos es muy difícil comprender con qué derecho nuestro gobierno asume el coger armas ó efectos so pretexto de que van á ser embarcadas á un país en el cual no existe una guerra reconocida.

Quizás los abogados del Departamento de Estado, explicarán este punto á un pueblo que simpatiza ardientemente con los cubanos."

El otro suelto editorial aboga por la expresión de la simpatía americana hacia los patriotas cubanos en la plataforma del Partido Republicano, y dice:

"Cualquiera que sea el procedimiento que los abogados del Departamento de Estado encuentran razones técnicas para adoptar, el gran corazón del pueblo americano arde á favor de los patriotas cubanos, y toda convención política que se reuna este año, Demócrata ó Republicana, debería reflejar esta simpatía . . . Los cubanos, durante diez años, mantuvieron una guerra desigual con un enemigo que llama guerra asesinar mujeres y niños y matar prisioneros á sangre fría. Terminaron la guerra aceptando promesas que España nunca ha cumplido. Engañados, oprimidos, ultrajados, han comenzado de nuevo la guerra, sin cañones, sin comunicaciones con el mundo exterior, casi sin armas y municiones. No se concibe que un ciudadano de esta gran república deje de simpatizar con este pueblo, que pelea tan heroicamente y con desventajas tan formidables, por esa libertad de la cual nuestro país es el apóstol."

Un nuevo amigo se nos presenta en el *Morning Advertiser*, y espantado de las atrocidades españolas, esa pluma iracunda dice, en parte:

"El americanismo no debe estar circunscrito á líneas de partido, y todo sentimiento americano se opone al despotismo odioso y sangriento que España se esfuerza en imponerle á nuestros hermanos americanos en Cuba. El Presidente sabe que el sistema español de calmar una insurrección consiste en hacer un desierto, y llamarlo paz . . . que horrores tan indecibles como los de Armenia se cometen diariamente por malvados españoles armados, contra las familias cubanas indefensas, cuya única ofensa es que batallan por la libertad. Este plan abominable, (que criminales españoles han sido libertados á condición de que vayan á Cuba, á saquear, quemar y asesinar bajo los colores españoles), que agrega nuevos terrores á un sistema de guerra que era ya inhumano en su diabolismo, debería inspirar el reconocimiento inmediato de la beligerancia cubana por los Estados Unidos. Si la Administración tomara ventajas de estas nuevas para notificar á los coraceros españoles que si ellos envían otro buque ó cañón á Cuba sería la señal para una declaración de guerra de parte nuestra, esta acción tendrá el apoyo entusiasta de una mayoría colosal del pueblo americano. Como los guardianes del hemisferio occidental, los Estados Unidos están en la obligación de impedir calamidad tan espantosa como sería la invasión de Cuba por la hez de las prisiones españolas, con rifles en las manos y licencia ilimitada para matar y torturar . . . La vergüenza infamante de nuestra alianza con España probablemente, será sufrida hasta que el Congreso se

reuna y los representantes de la nación tengan la oportunidad de hablar en pro de la libertad y la justicia."

En otra parte, dice con gracia: "Los héroes cubanos obtienen victorias después de haber sido declarados oficialmente muertos."

Setiembre 7.

El *Record*, que se publica en Chicago, se horroriza de lo que los españoles llaman guerra, y declara que los soldados del despotismo "cometieron una barbaridad tan espantosa en Baire, como cualquiera de esas matanzas que, en años recientes, periódicamente, deshonran á China."

Un tono aparentemente conservativo, no logra esconder los verdaderos sentimientos del *Republican*, de Denver, Col., que al fin dice: "Sin embargo, las indicaciones son que Cuba triunfará, y si ellos demuestran que son capaces de conquistar su libertad, el sentimiento publico de este país forzará al gobierno á ponerle término á la guerra, reconociendo la independencia de Cuba."

El *Statesman*, de Austin, en el Estado Imperial de Texas, se expresa sin rodeos:

"Las atrocidades de los soldados españoles en Cuba están á la par de las barbaridades de la guerra Japón-China, y deberían ser un incentivo para que nuestro gobierno reconociese á los revolucionarios de Cuba como beligerantes, tan pronto como se reuna el Congreso. Le debemos este acto de justicia á los cubanos."

Setiembre 8.

La villanía, como el martirio, no está circunscrita al momento y lugar de su acción; y la perfidia de Judas es tan conocida como la expiación en la cruz del Inmaculado Nazareno que vendiera. Así se explica que el *Herald*, que se publica en Grand Rapids, en el lejano Michigan, haya oído de las orgías de sangre con que se festejaba el miserable de Valmaseda. Dice así el amigo del Norte:

"Durante la insurrección cubana de 1868-78, las atrocidades cometidas pueden ser imaginadas por el hecho poco conocido de los 4,672 insurrectos que fueron tomados prisioneros, aunque este extracto de uno de los partes oficiales de Valmaseda lleva consigo su significación horrorosa: ni un cubano quedará en la isla, porque fusilamos á todos los que encontremos, en los campos, haciendas ó chozas. No dejamos una criatura viva en nuestro camino, sea hombre ó animal. Si encontramos vacas, las matamos; si caballos, lo mismo; si puercos, lo mismo; hombres, mujeres ó niños, lo mismo; y en cuanto á las casas, las quemamos; así es que cada uno recibe lo que merece, —los hombres en balas, los animales en bayonetazos."

La indignación mueve la pluma del *Enquirer*, de Filadelfia, Pa., que en editorial dice:

"Es natural que se sienta indignación al oír las atrocidades salvajes que se cometen diariamente en Cuba por las autoridades españolas. Y sin embargo, no hay nada de nuevo en todo esto. Cada vez que el pueblo de Cuba se ha levantado, éste es el tratamiento á que ha sido sometido. Las atrocidades japonesas en el Fuerte Arturo fueron severamente condenadas por la civilización. Y sin embargo, se puede decir que eran, en parte, una especie de represalia, y aunque ésto no las justifica, al menos puede servir de excusa para esa desviación de las leyes de la guerra civilizada; pero las tropas españolas no pueden alegar tal justificación. Los insurrectos han peleado honrada y valerosamente y el asesinato de mugeres y niños es simplemente evidencia de que la naturaleza española inferior se está manifestando. Ráspese á un Ruso, y se encontrará debajo al Tártaro. Algo peor que un tártaro se encontraría bajo la epidermis del altivo y caballeresco castellano."

Setiembre 10.

El *Standard Union*, de Brooklyn, N. Y. enumera las fuerzas españolas en Cuba, y agrega que "Cuba despliega gran capacidad para absorber las tropas de España."

Setiembre 12.

El *Record*, publicado en Filadelfia, Pa., se refiere á la bravata de Martínez Campos de que no aceptará sino una rendición incondicional, para contestarle que los jefes cubanos hasta ahora no le han pedido que acepte nada."

Chicago, cuyo espíritu grande se refleja en sus empresas colosales y exhibiciones estupefactas, no desmaya; y el *News*, en excelente editorial, titulado "Cuba," dice:

"Los cubanos están recibiendo algo abstracto, pero importantísimo, la simpatía. Ellos han creado un sentimiento en los Estados Unidos, decididamente á su favor. Los insurrectos hacen la guerra, franca y sin crueldad . . . Es un hecho significativo que los insurrectos ganan todas las batallas importantes . . . El *Times* de Londres, que al principio estaba del lado español, . . . ahora admite que la simpatía del pueblo cubano está con los rebeldes y que los jefes españoles están aconsejando que se conceda el derecho de gobernarse por sí propios á los

cubanos. Pero no es probable que los jefes insurrectos se contenten con tal concesión. Ellos tienen el destino de la Perla de las Antillas en sus manos . . . y además, las promesas del gobierno de España no inspiran confianza."

El *Times-Herald*, de la misma ciudad, en suelto editorial, se refiere á su artículo del día anterior en que abogaba por el reconocimiento de los cubanos, y agrega:

"Si como se dice, la insurrección no puede durar, ¿porqué está la revolución más fuerte cada día, y porqué España está devorándose á sí misma, consumiendo su población de campo, enviando sus pobres campesinos á afrontar hambre, fiebres y balas en la Isla? . . . Tarde ó temprano este gobierno hará su declaración sobre este punto. ¿Será la última ó la primera en ofrecer una cortesía que la ley de las naciones autoriza y á cual nos impelen los sentimientos más dignos de la humanidad?"

El *Times*, de Scranton, Pa., se burla de los esfuerzos de España, y le anuncia que á pesar de sus recursos y ardidés, ésta vez no acabará con la insurrección."

La ciudad de obreros laboriosos, Scranton, Pa., no podía dejar de simpatizar con nosotros, y el *Truth*, que se publica allí, dice:

"Hace más de un mes que este periódico, después de un exámen cuidadoso de la situación, declaró, como su firme convicción, que era el deber de la administración de Washington concederles derechos beligerantes á Cuba . . . El genio de nuestro gobierno debería convertir esta república en la amiga de todo pueblo en este hemisferio que batalla por sacudir el yugo monárquico, y Cuba ha hecho y está haciendo tantos sacrificios por su libertad, que ella apela de una manera especialísima á nuestra simpatía."

"Pero aún mirando la cuestión en una luz más práctica, deberíamos comprender que la amistad de Cuba es cosa muy apreciable . . . La libertad ha de llegar . . . y sería buena diplomacia y simple justicia, de parte de este país, reconocer los derechos beligerantes de Cuba. España se indignará, pero según las ideas americanas, la España no tiene ningún derecho sobre Cuba, que una república honrada esta llamada á respetar."

También habló el *Press Mail* de ese día con la valentía de las convicciones sinceras:

"Si se interpretan correctamente, las indicaciones con que el gobierno de Washington tomará medidas inmediatas para darle á los cubanos ayuda eficaz para que puedan romper las cadenas de su odioso opresor. Nadie debería criticar esta acción. Si hay alguna dificultad técnica en las leyes internacionales que se opone á tal procedimiento, es tan puramente técnica y tan opuesta por completo al espíritu de las libres instituciones de éste país, que el gobierno puede contar con el apoyo más cordial y completo al quebrantar alguna tradición que parezca oponerse."

"La separación de Cuba de España significa nueva vida para sus desgraciados habitantes y el fin de la tiranía extranjera del continente de Norte América. Hay además, muchas ventajas prácticas para nuestro país, á las cuales no debemos ser ciegos . . . Darle libre campo á la energía cubana, traería incalculables ventajas á los Estados Unidos."

"Independencia del yugo español es el grito que retumba. En nombre de la justicia y en pro de nuestro comercio, este país debe aprovecharse de la oportunidad que se presenta."

El *World-Herald*, publicado en Omaha, Nebraska, ve muy negro el horizonte de España, á la cual se refiere como "ese reino degenerado, todavía sumido en la obscuridad de la edad media."

Setiembre 13.

El *Times*, de Dubuque, Iowa, publica sobrio editorial reclamando los derechos de beligerantes para los soldados de la libertad.

Bien dice el *Democrat Chronicle*, de Rochester, N. Y.

"La autonomía es una imposibilidad, mientras España domine en la Isla. La libertad es la única reforma posible; y los que creen en compromisos con España se engañan. Ella pelea por el principio de explotación de la isla . . . Las simpatías de todo verdadero americano están con los patriotas cubanos."

Setiembre 14.

En tono moderado el *American*, de Filadelfia, Pa., expone los fracasos que las armas españolas han sufrido, é indica que "el gobierno de Washington está llamado á intervenir á favor de los cubanos."

En editorial, intitulado "Embarcar armas á Cuba es legal," dice el *World* de esta ciudad:

"Es un axioma en ley constitucional é internacional que para legislar el comercio de exportación, el gobierno Federal no tiene el derecho de ir mas allá de las apariencias, prima facie de legalidad. Si las armas se embarcan en los Estados Unidos de modo que se cumpla formalmente con nuestras leyes; el gobierno no tiene derecho para rechazar este cumplimiento, no aceptar la forma é investigar el objeto para el cual las armas podrán ser usadas, cuando hayan salido de nuestra jurisdicción."

Cita la decisión de la Corte Federal en el

caso *Itata*, que nos favorece en todos los puntos, y agrega:

"Por lo tanto no está contra la ley que los agentes cubanos y los simpatizadores con su causa compren armas y municiones de guerra en los Estados Unidos y las embarquen á Cuba, con tal de que el buque no esté fletado para guerra y no lleve á bordo una expedición. Tratar de impedir este comercio sería tonto, porque perjudicaría á nuestro mercado, y aún más porque sería violar nuestros precedentes. El pueblo americano siempre ha estado del lado del partido liberal en toda lucha por la libertad, y lo está todavía. Sus servidores y representantes no tienen derecho á usar su influencia para frustrar sus deseos, bien conocidos."

El *Bulletin*, de Filadelfia, Pa., hace una buena pintura de lo que le ha costado á España la guerra hasta la fecha, y termina con el vaticinio halagüeño, de que el Presidente Cleveland reconocerá la beligerancia de Cuba. Setiembre 15.

El editorial del *Telegram*, de Providence, R. I., empieza con burla y acaba con un latigazo. Hasta el título del suelto está bien escogido "¡La pobre, vieja España!" Principia y termina así:

"En puridad no podemos menos que compadecér á España. Ha sido llevada por la fuerza de las circunstancias á pagar una cuenta que ella había prometido saldar muchísimas veces, pero que jamás pensó hacerlo. Si no hubiese guerra en Cuba, no hubiera pagado la reclamación Mora, ni en mil años . . . ¡La pobre vieja España! . . . Los cubanos obtendrán la independencia á la cual tienen derecho. ¿Y qué será de la influencia de España entonces, en éste hemisferio? ¿Desaparecerá cual lo merece!"

Reconocemos al amigo en el tono del *Dispatch*, de Pittsburg, Pa.:

"La opinión del señor De Lome sobre la insurrección cubana, no es más que una repetición de las fanfarronadas y jactancias de su predecesor, del general Campos y de los otros oficiales españoles. Eso no desviará la corriente de la opinión pública en este país, ni prodigará las demandas para el reconocimiento de los patriotas cubanos como beligerantes . . . ¡La justicia triunfará!"

## NOTAS SUELTAS

La velada lírico-dramática celebrada en el *Athenum* de Brooklyn, á beneficio de los patriotas cubanos, y la cual organizó la Sra. Aguado de Tomás, bajo los auspicios del club "Los Independientes," dejó en extremo complacida á la concurrencia. Se distinguieron en la parte dramática, los señores Andreu y Alvira; pero los mejores aplausos de la noche fueron para la Sra. Aguado de Tomás, artista notable que puede figurar con gloria en cualquier compañía lírico-dramática.

Los niños Munster, admirables por su precocidad artística.

Las suertes de prestidigitación por los Sres. Prats y Nadal, entretuvieron agradablemente á la concurrencia.

Que se repitan estos esparcimientos cultos y de positivos resultados para la causa de independencia cubana.

El club "Las dos Antillas," quiso enaltecer el patriotismo ejemplar de los dignos antillanos señores Gerardo Forrest y Gumersindo Rivas, y preparó en su obsequio un *meeting* de bienvenida en Military Hall.

Nada más cordial y significativo que las entusiastas manifestaciones que en dicho acto se hicieron, y con las que una vez más quedó patentizada la estrecha unión que reina entre cubanos y puertorriqueños para el fin nobilísimo de la independencia de las dos islas mártires.

Los señores Forrest y Rivas, en frases cordiales, ratificaron su fé revolucionaria, hoy más que nunca firme y decidida.

El sábado próximo, 12 del corriente, se reúne, como de costumbre, el club "José Martí" en *The Anchor Lodge Room*, calle 26 esquina á Lexington.

El tema de la discusión de la noche la propondrá el señor Antonio M. Molina.

Que no falte ni un solo socio de este club modelo de actividad.

## HOSPEDAJE

Un caballero joven desea encontrar hospedaje en una casa de familia donde se hable el idioma español. Para condiciones y precios dirijase la correspondencia de este modo:

A. B. C. POST OFFICE BOX 48.

SECCION DE ANUNCIOS.



INSTITUTO  
**ESTRADA PALMA**  
de Ensenanza Primaria y Secundaria.  
(FUNDADO EN 1885.)

Trasladado este establecimiento a un espacioso edificio con notables mejoras, recibe niños y jóvenes de todas edades y niñas de siete a catorce años. Varios estudiantes de Hispano-América se han preparado en corto tiempo en este Instituto y han ingresado con éxito en la Universidad de Medicina y en la de Cornell, Ithaca.

Para catálogos y demás pormenores diri girse á  
Tomás Estrada Palma.  
Central Valley, Orange County, N. Y.

Popular Prices

**WILLIAM BANTA,**  
**HATTER**  
CANES AND UMBRELLAS  
214. SIXTH AVENUE.

TWO DOORS ABOVE 14TH ST. NEW YORK.

"ENSAYOS POLITICOS."

ARTICULOS Y DISCURSOS  
—POR—  
RAFAEL SERRA.

Un volumen de ciento cincuenta páginas.—De venta en la Imprenta "América, 284 Pearl St. á 25 cts. cada ejemplar.

**BODEGA ESPAÑOLA.**

97 Maiden Lane, New York City.

Aquí encontrarán todo cuanto pueda apetecer el paladar más delicado. Especialidades de Cuba, España, Francia, Italia y los Estados Unidos. Entre de ellas:

- Café á la criolla,
- Escabeche "El Polaco,"
- Calamares,
- Tasaajo,
- Pasta de Horchata,
- Pulpa de tamarindo,
- Frutas en almíbar, etc., etc.

Los efectos se mandan á domicilio.

"NATUEY."

Poema Dramático  
—POR—  
FRANCISCO SELLEN.

Se vende en la Imprenta América á 50 centavos el ejemplar.

GRAN FABRICA

DE  
CIGARROS HABANOS  
"LA AMERICA"  
DE SEBASTIAN CABRERA.

1700 Broadway,  
Brooklyn, N. Y.

"EL GRAN-

-LUCERO."

—NOVELA INGLESA TRADUCIDA POR—  
BENJAMIN GIBERGA.

De venta en la Redacción de PATRIA á treinta y cinco centavos ejemplar.

**TANCO & CO.**

PROPIEDADES REALES.

(REAL ESTATES).

ASEGUROS, ETC.

101 E. 92d STREET, NEW YORK,  
ESQUINA A PARK AVENUE.

Se hacen cargo de administrar propiedades, de seguros de todas las Compañías, y del cobro de rentas. Alquilan y venden casas. Alquilan pisos y apartamentos. Reciben órdenes de carbón y leña.

En la misma oficina se encuentra un Notario Público.

**LA DIVISA CUBANA**



Precio \$ 15 cts.

Esta Divisa la constituye un precioso botón para colocar en el ojal de la solapa de la levita y el cual tiene los colores de la bandera cubana.

Los que deseen hacer compras al por mayor, desde una docena en adelante, pueden dirigirse á su único fabricante, que hace grandes rebajas.

De venta en la Administración de PATRIA, á 15 cts. cada una.

DIRECCIÓN: David Fuld,  
204 Duval Street, Key West, Fla.

*Lurch*

PIANOS

PARA ALQUILAR Y VENDER.

PIANOS VERTICALES de los mejores y cualidades, se alquilan por \$4 mensuales. Parte del alquiler puede dedicarse á comprarlos.

LOS NUEVOS PIANOS VERTICALES, que tienen todos los modernos adelantos, se venden desde \$150 para arriba. Fáciles condiciones de pago para el comprador.

Especialidad en afinación, limpieza y reparación. Almacenes, 337-341 FORT AVENUE, Corner 25th Street, NUEVA YORK Hasta Enero 9.

**Los Poetas de la Guerra.**

Hermoso volumen de 150 páginas, de poesías escritas en la Revolución, con un prólogo por José Martí y notas biográficas por Serafin Sanchez, Fernando Figueredo, Gonzalo de Quesada, etc.

Se vende en la Redacción de PATRIA y en la Imprenta AMÉRICA, á 50 cts. el ejemplar.

IMPRENTA

"AMERICA"

—DE—  
S. FIGUEROA.

284-286 Pearl St. New York.

ABIERTO este establecimiento tipográfico al favor de los que hablan nuestro idioma y tienen nuestros mismos ideales y sentimientos artísticos, garantiza la bondad y corrección de todos los trabajos que se le encomienden, por extensos, difíciles ó complicados, que sean.

Puede hacerse cargo de toda clase de

Traducciones del Español

á los idiomas Inglés, Francés, Alemán,

é Italiano ó viceversa.

LA REVOLUCION CUBANA

La Raza de Color

(APUNTES Y DATOS)

—POR—

UN CUBANO SIN ODIOS.

Folleto de 24 pgs. de venta en la Imprenta "América" á 20 cts. ejemplar.



TABACOS PUROS SUPERIORES

fabricados en Key West con rama de la Habana de primera clase por operarios cubanos. De venta en todas las Tabaquerías de los Estados Unidos.

FACTORIES: Tampa, Fla. and New York.

**SEIDENBERG & Co.**

Manufacturers of Cigars

Corner of 1st. Avenue and 74th. Street.

NEW YORK.

Arturo I. Berulich.



PRECIOS CUARTO SOLO DESDE \$10.00  
\*\* CON ALIMENTOS DE \$2.50 A \$3.50

CABLE "BERULICH"

LIBROS! LIBROS!

PROPAGANDA REVOLUCIONARIA

Los Poetas de la Guerra

Patriotismo

Héroes Humildes

Ignacio Mora.

Todas estas obras, lujosamente editadas, están de venta en la Administración de PATRIA, 284 Pearl St. á

50 CENTAVOS EJEMPLAR.

Imprenta America

Trabajos tipográficos de todas clases con buen gusto corrección y elegancia.